



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 03 SET 2021

RES. H Nº 0874/21

EXPTE. Nº 4183/17

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **LUCÍA DANIELA GUANUCO MARTÍNEZ**, LU Nº 712.416, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H Nº 0537/17, se aprueba el tema y se designa a la a la Esp. **MARÍA CELESTE JUÁREZ** como Directora de tesis de licenciatura;

QUE por Res. H Nº 0926/19 se otorga prórroga de un año a partir de la notificación de la Resolución;

QUE el Artículo 2º de la Resolución H.No.192/2020, establece que quedarán suspendidos todos los plazos administrativos y académicos por las razones allí expuestas;

QUE la situación global de extrema gravedad que vive el país y el mundo por la pandemia del COVID-19 requirió que se adopten medidas excepcionales acordes al contexto, por lo que se han emitido las Resoluciones HNº 0196/20, Res. HNº 0567/20 y Res. HNº 0156/21, estableciendo medidas excepcionales en general, de todos los plazos que estuvieran corriendo a quienes se encuentran en la tramitación de elaboración y presentación de la Tesis de Licenciatura;

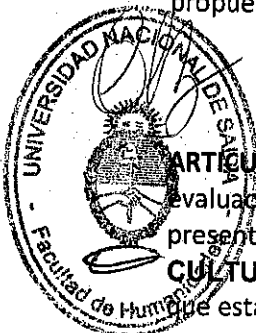
QUE la alumna **GUANUCO MARTINEZ** mediante nota presenta su Trabajo Final de Tesis, solicitando la designación del Tribunal Evaluador;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que la alumna cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H Nº 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, presentado por la alumna **LUCÍA DANIELA GUANUCO MARTÍNEZ**, LU Nº 712.416: "**CONSUMOS CULTURALES EN ESTUDIANTES MIGRANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**", el de estará integrado por:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° 0874/21

EXPTE. N° 4183/17

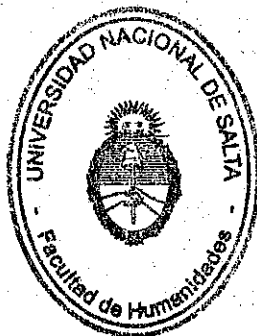
Titulares: Prof. María Eugenia SUÁREZ (Presidenta)
Prof. Paula Andrea CRUZ
Prof. María Celeste JUÁREZ

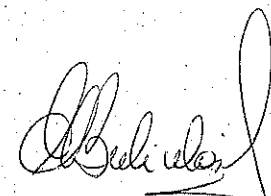
Suplentes: Prof. Fabiana Ramona LÓPEZ
Prof. Ariel Alfredo DURÁN
Prof. Sergio Gustavo GRABOSKY

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dra. CATALINA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa